

EXPEDIENTE Nº: 4313586

FECHA: 28/06/2016

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN SANITARIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El MU en Administración Sanitaria es un título de 60 ECTS que ofrecen la UNED conjuntamente con la Escuela Nacional de Sanidad (ENS) del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) a lo largo de dos cursos académicos. Tiene carácter semipresencial, puesto que junto a las actividades docentes a distancia se realizan una serie de sesiones presenciales en la ENS de tres días consecutivos en tres ocasiones durante cada curso académico.

La información sobre el plan de estudios y su estructura por asignaturas se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. Se han subsanado los problemas detectados en el Informe de Seguimiento de fecha 1/3/2015 referentes a que no se recogían las competencias específicas del título y a la indicación sobre la duración del Máster de dos años académicos. Sin embargo no se han subsanado otras deficiencias detectadas por el informe de seguimiento en el sentido de que ni el contenido de las guías docentes, ni el número de unidades didácticas optativas de determinadas asignaturas se corresponde con el que aparece en la memoria verificada. (p.ej. “Gobierno de sistemas de salud”, “Epidemiología y Salud Pública”, “Aseguramiento y Derecho Sanitario” y “Gestión Clínica”).

Tampoco se ha subsanado la falta de información en la guía tanto de la bibliografía básica como de la complementaria detectada.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes,

La UNED dispone de mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresado, sin embargo no se ha podido acreditar que dichos procedimientos hayan sido empleados en este Máster.

Existe un sistema integral de cuestionarios y formularios utilizados para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés para la valoración, análisis y mejora del título. La difusión de los resultados obtenidos se realiza a través del Portal Estadístico. Hay informes de seguimiento anuales del Máster que realiza la UNED en los que se presentan puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora del título. Se trata de una acción que desarrolla la UNED con todos y cada uno de los títulos que ofrece.

Se han subsanado los problemas detectados en el Informe de Seguimiento de 1 de marzo de 2015 referentes al apartado "Salidas Profesionales, académicas y de investigación".

Tras las entrevistas realizadas a los empleadores durante la visita, queda constancia de la satisfacción de los mismos con la formación alcanzada por estudiantes a quienes se ha contratado.

El Máster cuenta con un órgano de coordinación, la Comisión Académica del Máster (CAM) que se reúne periódicamente y que aprueba las guías didácticas que se actualizan anualmente y los tribunales para la lectura de los TFM. Esta comisión analiza las prácticas del Máster y revisa la carga de trabajo de cada asignatura y e proponen las mejoras necesarias. Además, los calendarios de exámenes se publican al inicio del curso, por lo que se asegura una planificación temporal adecuada.

Se han desarrollado mecanismos de coordinación entre la ENS y la UNED para recabar las aportaciones que hacen los equipos docentes de las asignaturas y darles un formato homogéneo. En el curso de la visita ha quedado patente que la experiencia de la prolongada coordinación entre ambas instituciones, ha permitido la consolidación de este título que en el presente curso había generado más de ciento diez solicitudes de estudiantes interesados, cuando el número fijado en la memoria verificada es de 40. Está prevista también una coordinación en el marco del convenio existente entre ambas instituciones, si bien en el curso de la visita el Secretario académico del M.U. en Administración Sanitaria señaló que no le consta que haya un seguimiento del convenio ni que la Comisión Mixta prevista en el convenio se haya reunido.

Todas las actividades formativas y evaluaciones se encuentran publicadas en el aula virtual. Ello permite hacer un seguimiento de la evolución de todas las asignaturas. Además, los alumnos, tal y como se indica en la Guía del Máster y en la información pública, pueden dirigirse al Coordinador del Máster para plantear cualquier cuestión académica o administrativa.

La universidad no cumple con los términos establecidos en la memoria verificada y en la propia página web del título en cuanto al número de estudiantes matriculados y así se le indica en el informe de seguimiento de ANECA nº 1 de fecha 1 de marzo de 2015. La universidad estableció en la memoria verificada que el número máximo de alumnos matriculados sería de 40. Según las evidencias que se aportan, los estudiantes matriculados durante su implantación han sido: 45 (2012-13); 102 (2013-14); 42 (2014-15).

Los requisitos de admisión están publicados en la página web y son los que constan en la memoria verificada. La encargada de llevar a cabo el proceso de admisión es la Comisión Académica del Máster a través de una serie de criterios objetivos, públicos y baremados, que coinciden con los previstos en la memoria verificada. En la página web del título aparece un perfil de ingreso diferente al propuesto en la memoria verificada. Por ejemplo, se indica una relación de títulos como perfil de ingreso que no figuran en la memoria verificada. Esto fue señalado, también, en el informe de seguimiento de ANECA y a fecha de hoy sigue sin haberse corregido. En el curso de la visita, se ha explicado por los coordinadores del título que la información que aparece en la página web es una síntesis de los requerimientos de la memoria verificada.

La universidad aplica de manera adecuada las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos.

La universidad alega que durante la visita del panel se indicó la discordancia entre el contenido de las guías docentes y el número de unidades didácticas de determinadas asignaturas debido a la necesidad de adaptar los contenidos docentes a la realidad del ámbito sanitario por lo que se refiere a la dimensión gestión-administración como a la normativa. Así mismo indica que se está procediendo a una actualización de las guías para incorporar las variaciones en las unidades didácticas. En su plan de mejoras la universidad se compromete a solicitar la correspondiente modificación a ANECA donde se contemple todos los cambios.

La universidad en su plan de mejoras indica que se está procediendo a revisar toda la bibliografía básica y complementaria existente dentro de los textos docentes.

La universidad se compromete a desarrollar los mecanismos ya previstos para definir el perfil de egreso incluyendo la consulta con agentes externos vinculados al Máster.

La universidad en sus alegaciones indica que ante la gran demanda de alumnos acordó ampliar el número de admisiones en interés de la viabilidad del propio título si bien admite el error de no tramitar la necesaria solicitud de modificación a ANECA. De acuerdo con ello la universidad se compromete en solicitar dicha modificación consistente en incrementar el número de admitidos a 65.

La universidad se compromete de forma inmediata a proceder a modificar la información que consta en la web sobre el perfil de ingreso para incorporar la que efectivamente consta en la memoria verificada.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Se encuentran publicadas y son fácilmente accesibles la memoria verificada, el Informe final de evaluación de ANECA, la notificación de la Resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la publicación en el BOE de la Resolución por el que se establece el carácter oficial y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, la publicación en el BOE del plan de estudios de Máster en Administración Sanitaria y el informe de seguimiento de ANECA de 1 de marzo de 2015. No se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Se vincula en la página principal del Máster en Administración Sanitaria un enlace al SGIC del Título

donde no figuran los responsables del mismo y los procedimientos que se indican son los genéricos de la universidad. No figuran las acciones de mejora puestas en marcha para este título, a partir del análisis y los aspectos detectados.

En general, se constata que el título dispone de información amplia y organizada que permite facilitar la orientación de los futuros estudiantes y otros agentes de interés. Así se halla información sobre las vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado son públicas en la página web del título, guías docentes, el baremo de los criterios de admisión es público, el plan de estudios, sus asignaturas y sus respectivos ECTS y las competencias a adquirir. No ocurre lo mismo con el perfil de egreso que ni se contempla en la página web del título ni tampoco en la memoria verificada. Se encuentran publicadas las diferentes normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título y son fácilmente accesibles.

Se publica información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad así como la existencia de adaptaciones curriculares de manera centralizada para todos los estudiantes de la UNED a través de UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad).

ANECA ha comprobado que el link al RUCT se encuentra ya habilitado.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La UNED dispone de un SGIC implementado que garantiza la recogida y análisis de información y de resultados relevantes. En coherencia con el SGIC de la institución, la Facultad de Derecho evidencia sus objetivos de calidad en la web del centro, asignando la revisión de los mismos a la Comisión Coordinadora del Título (CCT). A través del acta de la CCT (26 febrero 2014) y de dos informes anuales (201213 y 201314), se acredita la revisión de los objetivos de calidad y de los resultados.

En la UNED y en relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título se deduce que existe un sistema integral de cuestionarios y formularios utilizados para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés. En los informes anuales de este título se presentan puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora para cada asignatura. El título dispone de

procedimientos que facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del título a través de datos objetivos y verificables. En el título se hacen informes de seguimiento anuales en los que se evidencia un seguimiento de las acciones de mejora.

En la universidad se procura la calidad del material valorado previamente por diferentes instancias de la UNED, existe un manual de evaluación docente de la UNED y de acuerdo al SGIC de la UNED, la facultad y el título disponen de procedimientos que facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

El título dispone de información derivada de los análisis de la satisfacción (reducido número de cuestionarios) de estudiantes y profesorado. Igualmente dispone de un procedimiento de canalización de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. El análisis de estas informaciones se realiza por parte de la Comisión Coordinadora del Título. Se analizan los resultados y se proponen y revisan propuestas de mejora.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado que imparte docencia en el título consta sólo de 3 doctores que son los únicos profesores de los cuerpos docentes universitarios (UNED y UCLM). El resto del personal docente que efectivamente ha impartido la docencia han sido profesores pertenecientes a la ENS del ISCIII y profesores externos que se encargan de elaborar los materiales docentes que se ofrecen a los alumnos o de impartir alguna conferencia magistral en las sesiones presenciales del Máster, (20, 25 y 16). Sin embargo en la memoria verificada se contemplaba un número superior de docentes universitarios (9) pertenecientes a distintas universidades (Alcalá de Henares, Complutense), que no se encuentran recogidos en las evidencias aportadas y que no han impartido docencia en ninguna de las ediciones del Máster. En el informe de seguimiento de fecha 1 de marzo 2015 se hace hincapié en esa modificación del profesorado, a pesar de lo cual en el informe de autoevaluación no se alude a ello. En el curso de la visita, se preguntó sobre esta cuestión a los coordinadores sin que éstos ofrecieran una respuesta que aclarase las dudas del panel.

El profesorado proveniente del ISCIII tiene una sólida experiencia investigadora y acreditan preparación

y experiencia en proyectos de gestión e investigación clínica, si bien no ha quedado acreditada su experiencia y conocimientos en enseñanza semipresencial. El profesorado que proviene de la UNED, se actualiza de acuerdo con el programa de formación continuada que la universidad pone a su disposición.

En el listado del profesorado del Máster sólo aparecen aquellas personas que asumen la responsabilidad de la asignatura y mantienen la relación con el alumno, si bien los materiales docentes de cada módulo han sido confeccionados por expertos en cada una de las materias que no aparecen en la relación de profesores. Durante la visita se explicó que, además, el Máster se nutre de otros docentes externos que apoyan la labor de los profesores responsables de las asignaturas incrementando el nivel del título. Esa situación no aparecía prevista en la memoria verificada.

Dada la ratio profesor alumno: 1,96 3,24 1,50 en cada uno de los cursos académicos evaluados, se constata que el personal académico es suficiente para el desarrollo de sus funciones.

Los profesores externos que confeccionan los mini temas y los conferenciantes que acuden a las sesiones presenciales, tienen un perfil profesional relacionado con actividades que son el objeto del Máster y se trata de personas con un alto nivel profesional.

La universidad en sus alegaciones incluye una descripción del profesorado implicado en la impartición del Máster clasificado en sus distintas categorías así como la relación de los docentes externos lo que supone un total de 117 profesores. Por otra parte se compromete a solicitar a ANECA la correspondiente modificación para adaptar el número de profesores a la realidad académica del título.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

De las evidencias aportadas se deduce la alta cualificación y profesionalidad del personal de apoyo de la UNED. El personal de apoyo de la ENS también resulta suficiente para las actividades docentes que se desarrollan en sus instalaciones. De la encuesta al profesorado se desprende una alta valoración del personal de apoyo a la docencia (PAS de la facultad): 87,5%.

Las actividades docentes presenciales se desarrollan en la sede de la ENS. No aparece información sobre la satisfacción estudiantil con los recursos materiales.

En el curso de la visita, el panel ha constatado la adecuación de las infraestructuras tecnológicas y materiales de la UNED asociados al Máster. Además, se ofrecen canales de comunicación a distancia (correo electrónico, tutorías) para la relación con el profesorado y para la elaboración y preparación del TFM.

Las prácticas externas están perfectamente organizadas, si bien es una asignatura que en un número muy importante de alumnos queda convalidada por los criterios que en la misma memoria verificada se concretan.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas se corresponden con lo previsto en la memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Destaca el 100% de aprobados de todas las asignaturas en primera convocatoria. A este respecto, durante la visita, los coordinadores del título insistieron en el alto nivel de preparación de los alumnos para justificar dicha tasa.

En el curso de la visita, los alumnos y los egresados manifestaron su satisfacción con las actividades formativas que se desarrollan e hicieron hincapié en la excelencia de las mismas. Durante el transcurso de la entrevista los Coordinadores del Máster afirmaron que se ha producido un cambio en la vía de la defensa del TFM a través de acuerdo por Comisión Académica, por el cual se permite la defensa por vía de grabación o emisión virtual y posterior fase de preguntas del tribunal. Este cambio está motivado por el recorte de personal y porque las administraciones no autorizan a los alumnos días libres para asistir a una formación o a un seminario.

El Máster Universitario en Administración Sanitaria se adecúa al Nivel 3 del MECES.

Durante la visita, y tras las entrevistas con los alumnos y con los egresados, quedó patente que se han



alcanzado los objetivos del programa formativo y que ha permitido que los estudiantes, muchos de ellos profesionales de la medicina, alcancen conocimientos de alto nivel para afrontar la dirección y gestión sanitaria.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

A la vista de las evidencias aportadas, las tasas de graduación, abandono y de eficiencia obtenidas mejoran los datos previstos en la memoria verificada. En el curso de la visita quedó patente la satisfacción de los estudiantes y egresados.

Los datos de los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15 indican que la satisfacción de los estudiantes con el título y con los profesores es muy alta. Así mismo la satisfacción del profesorado y de los egresados con el título es adecuada.

La universidad dispone de un plan de inserción laboral y así se contempla en la evidencia que fue aportada en el dossier de acreditación. Durante la visita, se mantuvieron entrevistas con dos empleadores que acreditaron la adecuada formación de los alumnos para el cumplimiento de las funciones previstas.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del Plan de mejoras presentado por la Universidad en el que se compromete a:

- La subsanación de las discrepancias observadas en el contenido de las guías docentes y el número de unidades didácticas optativas de determinadas asignaturas con respecto a la memoria verificada y la solicitud de la correspondiente modificación a ANECA.
- La revisión de la información sobre la bibliografía básica y complementaria en las guías.
- La aplicación de los mecanismos de consulta inicialmente previstos para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real.
- La presentación de la correspondiente modificación a ANECA en la que se contemple el incremento de alumnos admitidos hasta 65.
- La modificación en la página web del título del perfil de ingreso previsto en la memoria verificada.
- La presentación de la modificación a ANECA para adaptar el número de profesores implicados a la realidad académica del Máster.

Por otro lado se establece las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- Publicar en la Web del título el perfil de egreso.
- Publicar información específica del Máster en Administración Sanitaria en inglés.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 28/06/2016:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAK', is written over a horizontal blue line.

El Director de ANECA